

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 23573** *ORDEN de 18 de septiembre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 11 de septiembre de 1990, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 11 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1990, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página número 27146, número de orden 1, columna méritos específicos, debe decir: «Experiencia en gestión de personal y planificación. Licenciado en Ciencias Económicas o Derecho».

En la página número 27153, número de orden 50: Suprimir.

Madrid, 18 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 23574** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone la baja en el Centro de Formación de determinados alumnos.*

Por Resolución de la Dirección General de la Policía de 14 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre), fueron nombrados alumnos del Centro de Formación los aspirantes a ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, que habían resultado aprobados en las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 39, del 15).

Celebrados en el Centro de Formación los exámenes ordinarios y extraordinarios del curso de Formación Profesional, a que se refiere la base 9.1 de dicha convocatoria, no han superado el mismo los alumnos don Andrés Pérez Gallego y don José San Rafael García.

Consecuentemente, vista la propuesta elevada a este Centro directivo por el Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento, y en aplicación del artículo 2.7 del Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1989), a cuyo amparo fue publicada la referida convocatoria, y la base 9 de la misma, y en virtud de las competencias que le confiere el mencionado Real Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto que los alumnos anteriormente citados causen baja definitiva en el Centro de Formación, con pérdida de los derechos o expectativas de derecho nacidas de la superación de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 23575** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición convocado por Orden 15 de abril de 1989 a doña Julia Benlloch Padilla*

Por Resolución de 27 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) se declaraban aptos en la fase de prácticas, a los opositores aprobados en los concursos-oposición convocados por Ordenes de 28 de marzo de 1988 y 15 de abril de 1989 para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial.

Realizada por doña Julia Benlloch Padilla la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden de 15 de abril de 1989, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso, entre otros, a los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989 a doña Julia Benlloch Padilla, documento nacional de identidad número 13.998.442, asignatura de Inglés.

Segunda.-El régimen jurídico-administrativo de esta profesora a la que se declara apta en la fase de prácticas será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 23576** *ORDEN de 18 de septiembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para grupos B, C, D y E en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 9.º del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

### *Requisitos de participación*

Primera.-1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera de los grupos B, C, D y E cualquiera que sea su situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que a la fecha de finalización del plazo de presentación de